



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SECRETARÍA

AVISO

Notificación de la providencia del diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a Álvaro de Jesús Castellanos Solórzano, Sala Unitaria Civil Familia Distrito de Pereira, Mg. Sustanciador: Edder Jimmy Sánchez Calambás, en la acción de tutela instaurada por Luz Amparo Santa Cano contra Los Juzgados Promiscuo del Circuito de Apía y Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira, radicación: 66001-22-13-000-2023-00361-00 en el cual fue vinculado.

La citada providencia resuelve:”

En consecuencia, se dispone:

- 1. Admitir la referida acción constitucional contra las precitadas autoridades.**
- 2. Vincular a Álvaro de Jesús Castellanos Solórzano.**
- 3. Notificar la admisión del amparo a su promotor, a las autoridades demandadas y al vinculado. De no ser posible por medios ordinarios, por secretaría, súrtase el conocimiento de esta providencia mediante aviso en la cartelera, página web de esta Corporación y en el micrositio de la Rama Judicial.**

Arch.007 – 01PrimeraInstancia

Rad. 66001-22-13-000-2023-00361-00 (2343)
Página 1 de 2

- 4. Córreseles traslado por el término de un (1) día, para que ejerzan sus derechos de defensa y contradicción, y alleguen la documentación que estimen pertinente para la resolución del asunto.**



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SECRETARÍA

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la página Web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- en el micrositio de la Rama Judicial y en la cartelera de la secretaría de este Tribunal.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, 21 de agosto de 2023.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

E.U.V.